



SJR Legado de
Bien Común



SJR Órgano Interno
de Control

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/409/2025

FOLIO: 220458725000073

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0097/2025/AVV

ASUNTO: INFORME DE CUMPLIMIENTO

*En San Juan del Río, Querétaro,
A los 04 días de junio de 2025*

MAESTRA ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ

**COMISIONADA DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO
DE QUERÉTARO**

P R E S E N T E

El que suscribe **Lic. Jorge Carlos León García** en mi carácter de **Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno** adscrito a la **Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro**, en ejercicio de las facultades conferidas en el Manual General de Organización aprobado mediante sesión ordinaria de cabildo en fecha 28 de enero de 2025, así como las atribuciones dispuestas en los artículos 4, 6 inciso b, 45, 46 fracción II, 47, 129 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, con el debido respeto, comparezco ante Usted para exponer lo sucesivo:

Por medio del presente escrito, vengo a rendir el informe de cumplimiento respecto a lo a la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), relativa al recurso de revisión citado al rubro, al tenor de los siguientes:

HECHOS

1. Derivado de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000073** misma que obra con fecha oficial de recepción el 03 (tres) de marzo de 2025 (dos mil veinticinco); en fecha 11 (once) de abril de 2025 (dos mil veinticinco) el solicitante presentó recurso de revisión radicado con el número **RDAA/0097/2025/AVV**.
2. Por acuerdo de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se dictó la resolución relativa al recurso de revisión **RDAA/0097/2025/AVV**, a través del cual se ordenó en su resolutivo **SEGUNDO** lo a la letra se inserta para su mejor apreciación:



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 4, 5, 11, 12, 33 fracción I, 43, 66, 104, 115, 117, 121, 127, 128, 129, 130, 140, 144 y 149 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; y de los argumentos fundados y expuestos en la presente resolución, se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se ordena al Municipio de San Juan del Río la búsqueda exhaustiva y razonable y la posterior entrega al recurrente en formato accesible, de la información requerida en la solicitud:-----

*1) listado de contratos celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios y en su caso enajenaciones celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, identificándolos por tipo de adjudicación (adjudicación directa, adjudicación directa por excepción, invitación restringida, licitación pública nacional, licitación pública internacional), monto erogado, persona física o moral con la cual se celebró el contrato, vigencia del contrato y en su caso si el contrato fue rescindido o se cumplió en su totalidad en caso de haber rescindido indicar la razón de rescisión, asimismo informe si en algún contrato de los que se informe se aplicó la garantía de cumplimiento, en caso de ser afirmativo indique el motivo de aplicación de la garantía de cumplimiento. Así mismo indique el supuesto de excepción de aquellos contratos en los que se hayan adjudicado de forma directa por excepción.

2) proporcione link de consulta a contratos escaneados celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios y en su caso enajenaciones celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro.

3) listado de contratos celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de obra pública celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, identificándolos por tipo de adjudicación (adjudicación directa, adjudicación directa por excepción, invitación restringida, licitación pública nacional, licitación pública internacional), monto erogado, persona física o moral con la cual se celebró el contrato, vigencia del contrato y en su caso si el contrato fue rescindido o se cumplió en su totalidad en caso de haber rescindido indicar la razón de rescisión, asimismo informe si en algún contrato de los que se informe se aplicó la garantía de cumplimiento, en caso de ser afirmativo indique el motivo de aplicación de la garantía de cumplimiento. Así mismo indique el supuesto de excepción de aquellos contratos en los que se hayan adjudicado de forma directa por excepción.

4) proporcione link de consulta a contratos escaneados celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de obra pública celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro." (sic)

La información deberá mostrarse clara y comprensible, tal y como obra o se desprende de los archivos del sujeto obligado, y por el medio señalado para recibir notificaciones, salvaguardando los datos personales que podría contener, y en caso de que no obre en sus archivos dé una respuesta fundada y motivada, lo anterior de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, en concatenación con los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, y en caso de no encontrar indicio alguno de información relacionada con lo antes referido, deberá de entregar el acta formalmente emitida por el Comité de Transparencia del Municipio de San Juan del Río, Querétaro que funde, motive y avale la inexistencia de la información señalada, de conformidad con los artículos 15, 136, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro. -

3. Para tal efecto, el suscrito mediante el oficio **OIC/DT/353/2025** de fecha 05 (cinco) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), serví a requerir al Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones a efecto de rendir la información de la solicitud con número de folio **22045872500073**, en los términos expuesto en la resolución relativa al recurso que se atiende, corriendo copia simple de la resolución para su legal conocimiento.
4. Para tal efecto, el suscrito mediante el oficio **OIC/DT/354/2025** de fecha 05 (cinco) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), serví a requerir a la Maestre Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano a efecto



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



de rendir la información de la solicitud con número de folio **220458725000073**, de los puntos identificados con los números **3 y 4**.

5. En ese orden de ideas, mediante oficio **SOPDU/2427/O-594/2025** de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) la Maestra Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sirvió a remitir la información relativa a los puntos **3 y 4** de la solicitud con número de folio **220458725000073**, en un disco compacto (CD), resultando preciso señalar que, dado en tamaño de la información digital, la cual tiene un tamaño de **1.08 GB**, se expone hipervínculo de consulta de la información para consulta del recurrente, anexando a la presente imágenes ilustrativas de que la información se encuentra cargada:

[https://drive.google.com/drive/folders/1r3M11OjT5LZPNL0XsSRHOdMgpSNLvCAZ
?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1r3M11OjT5LZPNL0XsSRHOdMgpSNLvCAZ?usp=sharing)

Nombre	Propietario	Fecha de modificación	Tamaño de	Ordenar
2018	yo	11:41 yo	—	⋮
2019	yo	11:41 yo	—	⋮
2020	yo	11:41 yo	—	⋮
2021	yo	11:41 yo	—	⋮
2022	yo	11:41 yo	—	⋮
2023	yo	11:41 yo	—	⋮
2024	yo	11:41 yo	—	⋮

6. Sirvo a informarle que, a la fecha de emisión del presente informe de cumplimiento, no se recibió información alguna por parte de la Dirección de Adquisiciones, relativa al oficio **OIC/DT/353/2025**

CUMPLIMIENTO

- I. En primer término, resulta preciso señalar que, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 46 fracción IV, esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno realizo las gestiones necesarias para integrar la información requerida en los puntos **1, 2, 3 y 4** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000073**, como puede ser corroborado con las documentales respectivas, que sirvo anexar como prueba al presente informe.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027

- II. mediante oficio **SOPDU/2427/O-594/2025** de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco) la Maestra Edith Alvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, sirvió a remitir la información relativa a los puntos **3 y 4** de la solicitud con número de folio **220458725000073**, en un disco compacto (CD), resultando preciso señalar que, dado en tamaño de la información digital, la cual tiene un tamaño de **1.08 GB**, se expone hipervínculo de consulta de la información para consulta del recurrente, anexando a la presente imágenes ilustrativas de que la información se encuentra cargada:

[https://drive.google.com/drive/folders/1r3M11OjT5LZPNL0XsSRHOdMgpSNLvCAZ
?usp=sharing](https://drive.google.com/drive/folders/1r3M11OjT5LZPNL0XsSRHOdMgpSNLvCAZ?usp=sharing)

CAPITULO DE PRUEBAS

1. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** - Consistente en el oficio **OIC/DT/354/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió a la Maestra Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a efecto de rendir la información en los términos dispuestos en el acuerdo de fecha 07 (siete) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), relativo a la admisión del recurso de revisión **RDAA/0097/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
2. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente en el oficio **OIC/DT/353/2025** de fecha 23 (veintitrés) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), emitido por el suscrito, a través del cual se requirió al Contador Público Pedro Vázquez Arteaga en su carácter de Director de Adquisiciones, a efecto de rendir la información relativa al origen del recurso de revisión **RDAA/0097/2025/AVV**, prueba que se relaciona con el cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 46 fracción XIV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.
3. **LA DOCUMENTAL PUBLICA.** – Consistente oficio número **SOPDU/2427/O-594/2025** de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), suscrito por la Maestra Edith Álvarez Flores en su carácter de Secretaria de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, a través del informa que no cuenta con información relativa a los puntos **3 y 4** de la solicitud de información pública identificada con el número de folio **220458725000073**.

Por lo antes expuesto y fundado a usted H. Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, atenta y respetuosamente pido se sirva acordar de conformidad lo solicitado:



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



PRIMERO: tenerme por presente con el carácter que comparezco rindiendo el informe de cumplimiento en tiempo y forma.

SEGUNDA: Se tenga por presentadas las documentales que al presente se anexan como pruebas.

TERCERO: Se tenga por cumplido esta Dirección de Transparencia, de las gestiones necesarias para la integración de la información recurrida.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

A TENTAMIENTE



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO**

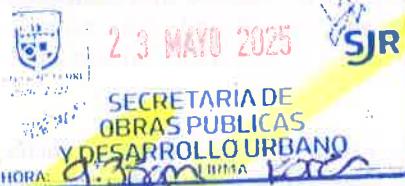


SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



RECIBIDO



MTRA. EDITH ALVAREZ FLORES
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

El que suscribe **Lic. Jorge Carlos León García** en mi carácter de **Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno** adscrito a la **Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro**, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recibimos la *solicitud de acceso a la información pública* número **220458725000073**, solicitada por el C. [REDACTED] la cual textualmente se transcribe para su mejor apreciación:

INFORMACIÓN SOLICITADA.

(...) Con fundamento en el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública, **solicito se me proporcione la siguiente información pública.**

- 3) **listado de contratos celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de obra pública** celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, identificandolos por tipo de adjudicación (adjudicación directa, adjudicación directa por excepción, invitación restringida, licitación pública nacional, licitación pública internacional), monto erogado, persona física o moral con la cual se celebró el contrato, vigencia del contrato y en su caso si el contrato fue rescindido o se cumplió en su totalidad en caso de haber rescindido indicar la razón de rescisión, asimismo informe si en algún contrato de los que se informe se aplicó la garantía de cumplimiento, en caso de ser afirmativo indique el motivo de aplicación de la garantía de cumplimiento. Así mismo indique el supuesto de excepción de aquellos contratos en los que se hayan adjudicado de forma directa por excepción.
- 4) **proporcione link de consulta o contratos escaneados celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de obra pública celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro**
(...) (sic)

El realce es propio de esta Autoridad

Con el objetivo de cumplir con los principios generales que rigen la transparencia gubernamental, se reproduce textualmente la solicitud presentada, señalando que puede haber información que no sea completamente competente para conocer. No obstante, se deberá gestionar de manera eficiente aquella información que sí corresponda, de acuerdo con las atribuciones establecidas en el Manual General de Organización del municipio de San Juan del Río, Querétaro.



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



Para tal efecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 y las atribuciones conferidas en el subsecuente artículo 46 fracción II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro; esta Unidad de Transparencia turna para atención **A LA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO**, a efecto de girar las instrucciones necesarias con el objetivo de realizar una búsqueda exhaustiva y razonable a sus archivos físicos y/o digitales de la información solicitada, tal y como lo menciona el artículo 129, en apego a los principios asentados en el artículo 11 del ordenamiento antes referido.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 5, 6 inciso b, 7 y 120 de la supra citada ley, solicito de su valiosa colaboración institucional a efecto de que, dentro de un plazo no mayor a **07 (siete) días hábiles**, contados a partir de la recepción del presente, remita a esta Dirección de Transparencia la información requerida.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, imponiéndosele una multa conforme a los ordenamientos antes referidos.

Sin otro particular por el momento, quedo a su total y completa disposición.

ATENTAMENTE



DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO ADSCRITO A
LA SECRETARÍA DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO**

C.C.P. ARCHIVO



SAN JUAN DEL RÍO

2024 - 2027



SJR Órgano Interno de Control

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECCIÓN: DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA,

ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERNO

OFICIO: OIC/DT/353/2025

FOLIO: 220458725000073

RECURSO DE REVISIÓN: RDAA/0097/2025/AVV

ASUNTO: SE DA VISTA

En San Juan del Río, Querétaro,
A los 23 días de mayo de 2025

C.P. PEDRO VÁZQUEZ ARTEAGA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO
DE SAN JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO
P R E S E N T E

El que suscribe Lic. Jorge Carlos León García en mi carácter de Director de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno adscrito a la Secretaría del Órgano Interno de Control del municipio de San Juan del Río, Querétaro, me dirijo a Usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que, en fecha 22 (veintidós) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), se notificó mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la resolución relativa al recursos de revisión RDAA/0097/2025/AVV, que se originó de la solicitud de acceso a la información pública número 220458725000073, por tanto, sirvo a anexar al presente copia simple de la resolución de fecha 19 (diecinueve) de mayo de 2025 (dos mil veinticinco), mediante la cual se ordenó en los resolutivos segundo y tercero modificar la respuesta de este Sujeto Obligado y remitir la información en los términos expuestos, en atención a que se determinó que de acuerdo a la facultades previstas en el artículo 66 en las fracciones XXVII y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro¹, la Dirección de Adquisiciones del Municipio de San Juan del Río, Querétaro se encuentra obligada a rendir la información de acuerdo a como fue requerido por el solicitante.

Por tanto, solicito a Usted de manera respetuosa para que en un plazo no mayor a 07 (siete) días hábiles, contados a partir de la recepción del presente, tenga a bien dar cumplimiento a lo ordenado en la supra citada resolución, y ponga a disposición de esta Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Control Interno, la información relativa a su cumplimiento para su debida tramitación a efecto de no incurrir en posibles responsabilidades administrativas derivadas del incumplimiento a lo ordenado por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

Bajo esa tesisura, le informo que dadas las facultades del área que dignamente encabeza deberá pronunciarse sobre con respecto a los puntos que a continuación se trasciben para una mejor apreciación:

¹ Artículo 66. Los sujetos obligados deberán publicar en el portal de internet referida, la información siguiente:
(...)

XXVII. La información sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados.
(...)

XXXI. Padrón de proveedores y contratistas.



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



1) listado de contratos celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios y en su caso enajenaciones celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro, identificandolos por tipo de adjudicación (adjudicación directa, adjudicación directa por excepción, invitación restringida, licitación pública nacional, licitación pública internacional), monto erogado, persona física o moral con la cual se celebró el contrato, vigencia del contrato y en su caso si el contrato fue rescindido o se cumplió en su totalidad en caso de haber rescindido indicar la razón de rescisión, asimismo informe si en algún contrato de los que se informe se aplicó la garantía de cumplimiento, en caso de ser afirmativo indique el motivo de aplicación de la garantía de cumplimiento. Así mismo indique el supuesto de excepción de aquellos contratos en los que se hayan adjudicado de forma directa por excepción.

2) proporcione link de consulta o contratos escaneados celebrados durante el periodo 01 de octubre 2018 al 28 de febrero del 2025 en materia de adquisición de bienes, arrendamientos, prestación de servicios y en su caso enajenaciones celebrados por el Municipio de San Juan del Río, Querétaro y/o H. Ayuntamiento de San Juan del Río, Querétaro.

Lo anterior, con fundamento en las atribuciones conferidas por los artículos 6, 7, 45, 46 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, así como lo dispuesto por el Manual General de Organización del municipio de San Juan del Río, Querétaro.

Apercibiéndole que, para el caso de incumplimiento a remitir la información solicitada en tiempo y forma, se procederá de conformidad a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, aplicando de manera supletoria la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro, imponiéndose una multa conforme a los ordenamientos antes referidos, o en su caso, dándole vista a la autoridad competente por la posible comisión de una falta administrativa.

Sin otro particular por el momento, quedo atento y reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE
SJR Legado de Bien Común

DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA

LIC. JORGE CARLOS LEÓN GARCÍA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y CONTROL INTERO
ADSCRITO A LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL MUNICIPIO DE SAN
JUAN DEL RÍO, QUERÉTARO



SAN JUAN DEL RÍO
2024 - 2027



SJR Legado de
Bien Común



Secretaría de
**Obras Públicas y
Desarrollo Urbano**

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO URBANO
OFICIO: SOPDU/2427/O-594/2025
ASUNTO: CONTESTACIÓN A OFICIO OIC/DT/354/2025



San Juan del Río, Qro., a 29 mayo del 2025



SECRETARÍA DEL ORGANO

INTERNO DE CONTROL

SAN JUAN DEL RÍO

SJRC

INSTITUCIÓN

ESTADÍSTICA

ESTRUCTURA

ESTRUCTURA